

Núm.

**SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EL DIA 29 DE JULIO DE 2008**

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Lorenzo Molina Medina.

Concejales/as

D. Antonio Mejías Ruíz.

D. Santiago Jariego Medina.

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D^a Raquel del Rocío Hervás Megías.

D^a Isabel M^a Garduño Carmona.

D. Juan Luis Medina Casquete.

D. Antonio Díez Casquete.

D^a Carmen Díaz Díez.

Ausentes.

D. Angel Gómez Maya.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las veintiuna horas, del día 29 de julio de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, a fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión preguntando si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la Ordinaria del día 3 de julio.-----

Interviene el Sr. Medina Casquete del Grupo Popular, quien manifiesta que en dicho acta no se refleja la pregunta formulada por él al Sr. Secretario, sobre si el cobro a los vecinos por las obras del Cristo era legal o ilegal, sin existir ordenanza fiscal reguladora.-----

Admitida la subsanación expuesta, por todos los asistentes se acuerda aprobar el borrador del mencionado acta, pasándose a continuación al siguiente punto del Orden del día.-----

ACEPTACION AYUDA DECRETO 43/2008.- Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito por el que se notifica la Resolución del Secretario General de la Presidencia, de habersele concedido a este Ayuntamiento una subvención por importe de siete mil quinientos euros para la adquisición de "Equipamiento de Parque Infantil", en base al Decreto 43/2008 de 28 de marzo y al Decreto del Presidente 3/2008 de 15 de abril, y en base a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 43/2008, solicita del Pleno Corporativo su pronunciamiento sobre la aceptación o renuncia a la subvención concedida. Enterados los Sres. Concejales acuerdan que la ayuda concedida por importe de siete mil quinientos euros con las obligaciones que conlleva, sea aceptada, dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación.-----

MODIFICACION ARTICULOS DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.- Informa el Sr. Alcalde que en la última reunión de la Mancomunidad de Tentudía, se aprobó la entrada de Fregenal de la Sierra, exponiendo cada pueblo los pro y los contra a dicha entrada, puesto que los asuntos de la aportación de 120000,00 euros aproximadamente, y el no asumir todos los servicios, habían sido tratados en Plenos anteriores.-----

En cuanto a Segura de León, se mantuvo la postura mantenida siempre por los dos Grupos Políticos que formar el Ayuntamiento, y solo Fuente de Cantos se opuso a la entrada.-----

A continuación se expone por el Sr. Alcalde en contenido de los Decretos del Presidente de la Mancomunidad de Tentudía, relativo a la modificación de los artículos 1.1 y 4 de los Estatutos de la Mancomunidad. Así la modificación del artículo 1 consiste en la introducción del municipio de Fregenal de la Sierra como integrante de los municipios que integran la Mancomunidad.-----

El artículo 4º “Fines de la Mancomunidad”, se modifica en el sentido de añadir a dicho artículo el siguiente párrafo: “Son fines de la Mancomunidad, la gestión mancomunada de los intereses generales municipales de su territorio, así como el fomento del desarrollo local del mismo”.-----

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda aprobar la modificación de los artículos 1 y 4º en la forma expuesta.-----

INFORMES DE LA ALCALDIA.- Informa el Sr. Alcalde, que en el Castillo de esta localidad, durante los días 25 y 26 de septiembre, tendrán lugar unas “Jornadas de Patrimonio”, organizadas por CEDECO, lo que sirve para la promoción de nuestro Patrimonio. Da cuenta que el Sr. adjudicatario del Castillo, ha presentado recurso Contencioso-Administrativo, contra la reclamación de pago que se le formuló por parte de este Ayuntamiento, estando fijada la vista para el día 2 de diciembre, por lo que se le dará traslado a los Servicios Jurídicos de Diputación.-----

Informa el Sr. alcalde, que en base a un acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, el próximo día 8 tendrá lugar el descubrimiento de la placa a D. José Maya, aprovechando que muchos de sus alumnos se encuentran en la localidad en estas fechas, y tras el descubrimiento, se producirán las intervenciones de D. Andrés Oyola, como alumno que fue, la de su hijo D. Angel Maya y la de la Alcaldía.-----

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. alcalde, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, certifico.